

ELECO DE GERONA.

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS.

Precios de suscripcion. En esta capital 5 rs. al mes, 14 el trimestre y 24 al semestre. En la provincia y fuera de ella, 6 rs. al mes, 16 al trimestre y 28 al semestre. Números sueltos 6 cuartos. — Comunicados y anuncios medio real por línea, á los suscritores y 1 real á los que no lo sean. Los suscritores por trimestre tienen derecho á la insercion de un anuncio de seis líneas, que se publicará tres veces al mes gratis. Este periódico se publica todos los dias excepto lúnes, y los siguientes á dias festivos. La Redaccion y Administracion se halla establecida en la libreria española, Cort-Real, número 1. En dicho punto se admiten suscripciones, anuncios y reclamaciones, asi como en la imprenta y libreria de D. Pedro Gorominas, bajada de la cárcel vieja núm. 11. Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

GERONA 27 DE MAYO.

LA INDIFERENCIA.

Quando el hombre cansado de atravesar el inmenso desierto de la vida, sin haber encontrado un oasis en donde reclinar con seguridad su cabeza, y el corazon viejo ya apenas respira ó desheredado de sus naturales impulsos no responde al eco apagado de sentimientos moribundos; cuando el pensamiento no gira en la atmósfera regalada de las ilusiones, y los desengaños uno á uno se han infiltrado en el alma, no para pervertirla, no para depravarla, sino para extinguirla lentamente; entónces afligida, enferma, deshauciada cae en languidez perpetua, y su enfermedad origina su muerte: muerte del alma.

Esta es la indiferencia noble, mas desgraciada que criminal, mas fria que sarcástica, mas digna de compasion que de rencor.

Esta es la indiferencia que cobija una tranquilidad ficticia, no es la ausencia absoluta del sentimiento, es el sentimiento adormido, desterrado, pero en las profundidades del alma misma; el sentimiento que vive, pero como el verdugo vive de la muerte.

Esta es la indiferencia que aleja, que rechaza, que escupe á veces aquellos deseos involuntarios, aque-
Has sombras fantásticas en que se

presentan las pasiones en torno del espíritu, con toda la magia y filtro de la hermosura que pretende arrebatár.

¿Y quienes son esos indiferentes? Ya lo hemos dicho. Almas desgraciadas las mas veces, pero grandes porque no se han agarrado de la desesperacion como á única tabla. ¿Viven? Si, viven de la agonía ¿Sienten? Sienten que la esperiencia ó los desengaños hayan amargado sus últimos dias

Estos son los indiferentes desdichados. Sepamos quienes son los contumaces, los groseros, los estúpidos, los *flemáticos*.

Existen en la sociedad en que vivimos una inmensa mole de seres (¿si pertenecerán al mundo de los vegetales!) que son la rémora mayor del progreso humano. Estos se llaman indiferentes ó por otro nombre escépticos y aun por autonomasia *materialistas*. Los franceses suelen clasificarlos de *esprits forts*.

Para ellos la religion es un mito, la política una farsa, el amor una tontería, el mundo una bola, la humanidad un conjunto de parásitos.

Para ellos ningun hombre merece el dictado de probo, ninguna mujer la calificación de honrada.

Para ellos, la ciencia es un absurdo, el talento una bicocha, la gloria una mentira, la celebridad un útil recuerdo.

Para ellos no existen las grandes

empresas y en su mezquina inteligencia no conciben como el genio osado las acomete. ¡Desgraciados! ¡Si apenas ven lo que tienen adelantel

Y viven con la muerte en el alma, no como los primeros víctimas de una enfermedad, sino en las garras del vicio, presas de la locura.

¡Oh, la indiferencia es horrible! Su sombra es la del manzanillo; mata sin remedio.

Vale mas, mucho mas vivir odiados que indiferentes, vivir en continua y encarnizada guerra con el destino que sentirse cruelmente perseguidos por ese fantasma de maldicion

El indiferente mas que un hombre es un autómeta. El indiferentismo mas que una enfermedad parece un castigo.

J. Benejam.

SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 24 de Mayo.

La «Gaceta» publica los siguientes reales decretos:

Nombrando al señor Jimenez gobernador de la provincia de Jaen;

Sancionando la ley de los oficios enajenados de la Corona;

Nombrando al general Soria comandante de los inválidos, al general Rivero, presidente del Supremo Tri-

bunal de Guerra, y al general Vassallo, capitán general de Granada:

Relevando del cargo de ministros del Supremo Tribunal de Guerra á los generales Serrano y Schmil, y nombrando para reemplazarles á los generales Garrido y Matheu:

Nombrando al general Parreño capitán general de Castilla la Vieja, al señor Arteche, subsecretario del ministerio de la Guerra; al señor Gærtner, comandante de la primera division de infanteria de Castilla la Nueva; al marqués de España, segundo cabo de Castilla la Nueva, y al señor Sandoval, comandante de la division ligera.

Y declarando cesante al señor don Aureliano Fernandez Guerra.

Madrid, 25 de Mayo.

La «Gaceta» publica los reales decretos admitiendo la dimision del gobernador de la provincia de Huesca y nombrando á D. Magin Soler para reemplazarle; nombrando á D. Aureliano Fernandez Guerra catedrático de literatura extranjera en la Universidad de Madrid, y autorizando la subasta del servicio de vapores entre la Habana y Veracruz.

El nuevo uniforme de los inspectores y periciales de aduanas se compondrá de pantalon gris, chaleco del mismo color con boton dorado, levita de paño azul oscuro y gorra de paño azul tambien, con una corona sobre fondo grana, con las iniciales I. N. los inspectores, y A. N. los periciales.

Se han concedido seis meses de licencia á los generales duque de Ahumada y Echagüen.

Se han declarado limpias las procedencias de Marruecos.

Parece indudablemente el nombramiento del señor Alonso para la ordenacion de pagos del ministerio de la Gobernacion

Ya hemos dicho que las últimas noticias de Filipinas traian el anuncio de haber sido batidos los moros de Bantoc por fuerzas de nuestro ejército. Cartas particulares refieren que el suceso se efectuó el 10 de marzo por una columna de tropa mandada por el jefe del regimiento núm. 8, atacando la rancheria de Beley, siendo recibido con un nutrido fuego, al que contestaron nuestros soldados sin desmayar ni un instante, logrando apoderarse á la bayoneta del puesto, en el que dejaron los enemigos 230 muertos y todos los almacenes de provisiones. Las pérdidas nuestras fueron escasas.

Tambien publica la «Gaceta» tres reales decretos relativos al personal de los gobiernos de provincia.

Se ha dispuesto que mientras la direccion de Obras públicas, al mandar que se haga por administracion la recaudacion de portazgos, no determine el número de ordenanzas que haya de nombrarse, no se realice ningun nombramiento y se verifique la cobranza por el administrador interventor.

El gobierno francés recibió aviso hace tiempo, de que varios israelistas residentes en Tetuan habian sido objeto por parte de algunos súbditos del Emperador de atentados contra su vida.

Despues de reclamar el Cónsul francés en aquel punto, envióse á las aguas de Marruecos la fragata *Panamá* para obtener justicia de aquellos actos de violencia. Pero el Sultan, en vista de tal resolusion, se apresuró á dictar órdenes para que se diese satisfaccion cumplida.

Haissa, el jefe de los asesinos, y otro cómplice suyo fueron condenadas á muerte, y sus cabezas conservadas en sal, enviadas al Sultan de Marruecos.

Escusado es decir que las exigencias de al Francia no llegaban á tanto; pero merece consignarse el apresuramiento del Emperador de Marruecos á castigar á los autores de las violencias de que se quejaba la Francia.

De la cantidad consignada en el presupuesto inglés se asignan para la marina, doscientos millones á la construccion de doce fragatas, seis de las cuales serán blindadas.

El Cardenal Andrea ha dejado á su muerte un verdadero Museo de preciosidades artísticas y una escogida biblioteca de 12.000 volúmenes.

Los diputados que no habian presentado su credencial al terminar la legislatura eran: don José Garcia Barzanallana, por Alcoy; señor marqués de la cuadra y don Juan Llach y Soliva por Gerona, don Miguel Tenorio por Huelva; D. José de Rubios por Lérida; don Alejandro Mon y D. Antonio Cavanilles, por Oviedo; don Francisco Bernaldo de Quirós, por Avilés; don José de la Fuente por Vigo; don Jacinto Ruiz, por Soria; y don Miguel Bañuelos, por Tarragona.

Se ha dispuesto que en lo sucesivo los individuos que por cualquier concepto ingresen en la guardia rural, juren su bandera ante el Gobernador civil y comandante militar de la provincia á que pertenezcan, asistiendo al acto un capellan.

Ha empezado á abandonar la corte gran número de familias acomo-

dadas, huyendo de los calores del verano.

Se ha concedido la placa de san Hermenegildo al teniente coronel don Rafael Losada y Litta.

Se han concedido dos meses de real licencia para pasar á Francia al coronel de ingenieros D. Juan Lombrera y Rivero.

Se ha remitido, recomendando al Ministerio de Hacienda por el de Fomento, el proyecto de reforma de la contribucion territorial escrito por don Vicente Larsala y Palomares, comisionado de agricultura de Valencia.

De Trieste escriben á *La Patrie* que habian marchado el 15 á las costas del Adriático varios oficiales de Estado mayor procedentes de Viena.

La expedicion tiene por objeto recorrer las inmediaciones de la fortaleza de Kuin para fijar un campamento de observacion que Austria se propone establecer en aquel paraje para dominar la frontera de Dalmacia.

La fortaleza de Kuin domina el valle de la Korka y el camino que conduce al territorio otomano.

Ayer á la una de la tarde tomaron posesion de sus cátedras de lengua griega y literatura extranjera, en la facultad de letras de la Universidad Central, los Sres. D. Raimundo Gonzalez Andrés y D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe.

Hoy á la una ha debido recibir la investidura de doctor en derecho, seccion de administracion, D. Juan Moreno y Castro; y á la una y media en la facultad de ciencias, D. Luis Ortiz de Zárate.

Variedades.

Subasta de amor.

(Continuacion)

VIII.

D. Blás.

Tu no sabes, vida mia, lo que he sufrido sin ti: por que sentir yo aqui, en mi pecho, unaagonia.

Un horrible torcedor que mi alma despedazaba cuando el corazon dudaba de tu delicioso amor;

Que te confieso en verdad nunca en trance tan amargo me hallé, ni el tiempo tan largo se me hizo en la soledad.

Laura.

¡Porque un momento tardé en venir, contra mi gusto, vuestro pensamiento injusto llegó á dudar de mi fé!

¡Ah, D. Blás, nunca creyera que la pasion que yo abrigo, y de que el cielo es testigo, tan mal pagada me fuera!

D. Blás.

Yó... dudaba... y no dudaba y aun este dudar, mas creo encendia mi deseo y mi pasion aumentaba.

Mil fantasmas mi cabeza creó en tu tardar funesto, y las deshechaba presto sin que tomaran fijeza

Y otras, y otras en tropel fieras mi mente asaltaban; y en mi corazon dejaban torrentes de amarga hiel.

Mas, ya que juntos estamos, fuera repriminaciones

y de entrambos corazones, uno tan solo aqui hagamos,

Que al ver tus facciones bellas y el amor que arde en tus ojos, ya depuse mis enojos, y no ha de haber mas querellas.

Laura.

Si, teneis razon, don Blás; esto á su lado ya dejemos, que en ello el tiempo perdemos, y la ocasion además...

D. Blás.

¿Con que invitan cielo y tierra á gozar de amores juntos?

Laura.

No: de discutir los puntos que vuestra misiva encierra.

Que en llegando á convenirnos, cual creo que asi suceda, ya no habrá fuerza que pueda en la tierra desunirnos.

Luego en un mar de delicias nos sumiremos los dos; y mirándome yo en vos al gozar nuestras caricias,

No tendré mayor placer ni mas grata obligacion, que lo que ánsie el corazon en vuestros ojos leer.

(Se continuará.)

Servicio de la plaza del 27 de Mayo de 1868

Gefe de dia Sr. T. Coronel del regimiento infanteria de Saboya n.º 6 D. Martin Echarte parada y demás servicios Saboya.—El Brigadier Gobernador, Cavanna.

Crónica religiosa.

SANTO DEL DIA. El venerable Beda, cf. y san Juan papa.

CUARENTA HORAS. Continuan en la Iglesia de las Bernardas. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 de la tarde.

ANUNCIOS.

EMISION DE BILLETES HIPOTECARIOS SOBRE BIENES DEL

EXCMO. SR. MARQUÉS DE SALAMANCA
CONVENIDA CON LA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CREDITO COMERCIAL,
SEGUN ESCRITURA DE 30 DE ABRIL DE 1868, OTORGADA
EN ESTA CÔRTE ANTE EL NOTARIO

D. MANUEL CALDEIRO.

La Sociedad española de Crédito Comercial de Madrid ha tomado á su cargo esta emision que consta de

30.000 BILLETES HIPOTECARIOS NOMINATIVOS Y ENDOSABLES DE A RVN. **2.000**

con interés fijo de 8 por 100 al año, pagadero en 30 de Junio y 31 de Diciembre, á presentacion de los cupones al portador unidos á los billetes. El primer cupon vence en 30 de Junio de 1868.

Todos los años, incluso el actual, en 31 de Diciembre, se amortizarán á la par, en sorteo público, que tendrá lugar en las oficinas del CRÉDITO COMERCIAL

600 BILLETES,

cuyo número podrá elevarse, y nunca reducirse, ya á voluntad del Excmo. Sr. Marqués de Salamanca, ya en el caso de venta de cualquiera de las fincas que constituyen la hipoteca.

Los billetes son todos á la orden de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CRÉDITO COMERCIAL la cual los endosará con todas las obligaciones que el endoso impone, esto es, respondiendo con su capital de cien millones del pago de intereses y amortizacion de los billetes. Los demas endosos, en ningun caso responderán mas que de la legitimidad de los titulos.

Hasta la emision de estos, se servirán los pedidos con resguardos provisionales, cangeables en su dia por los billetes definitivos.

Garantiza la emision, además de la responsabilidad especial del Crédito Comercial:

La hipoteca del barrio de esta côrte conocido con el nombre de Barrio de Salamanca, y otros bienes del mismo Marqués hasta la suma de cien millones de reales valorados por peritos.

De estos bienes, 76 millones constituyen parte de la fianza prestada á la Hacienda por la Sociedad Española de Crédito Comercial en garantia del servicio de recaudaciones que viene desempeñando hace dos años y que termina en 30 de Junio de 1869.

La Sociedad se ha reservado por dos años la facultad de negociar, con iguales condiciones, una segunda emision de otros 30.000 billetes hipotecarios, cuyo producto se destinará á nuevas obras y edificaciones, aumentándose así el valor de la hipoteca.

Se admiten suscripciones á esta emision de billetes hipotecarios, mediante entrega ó remesa del 96 por 100 del valor nominal de los billetes, así en Madrid, en las oficinas centrales del Crédito Comercial, calle de Alcalá, núm. 36, como en provincias en los domicilios de todos los corresponsales de esta Sociedad.

La suscripcion quedará cerrada en 31 del corriente,

ó antes, si los pedidos de billetes cubrieran toda la emision.

Madrid 1.º de Mayo de 1868. — El Director del Crédito Comercial, Jacinto M. Ruiz.

Colonizacion de España.

Los señores socios que deseen ser colonos y pasar á los terrenos de la sociedad, se servirán dirigirse á don Ramon Font y Viñals, calle de Juan de Monjaich, entrada por la Plateria, Barcelona; á D. Antonio Gili, en Villafranca, arrabal de la fuente número 38; á D. Jaime Ardebol, en Reus, arrabal de Sta. Ana número 80, ó á D. Camilo Bartrina, calle del Caballero de Gracia número 11 en Madrid, que informarán lo que necesitan saber los interesados para que puedan ingresar desde luego en la primera colonia y escoger los terrenos que deseen ocupar.

Los mismos representantes admitirán todavia á algunos socios comanditarios. Cada comandite es de 25 duros, pagaderos en 5 plazos y 4 meses.

Clarificacion de vinos.

PULVERINA Apperch, el mejor ingrediente hasta ahora conocido. Unico depósito. Cataluña, almacenes de D. R. Guille Cassañes y compañía, Llauder, 3. Tambien se hallará depósito de BAGA DE SAUCO. — Barcelona

ARMERIA

DE

CAYETANO CARBÓ

Calle de la Plateria núm. 30. Tienda.

Se hallarán revolvers, escopetas, pistolas, y demas enseres de caza de varios precios.

Se desea vender un Molino de Chocolate de lujo la persona que le convenga podrá dirigirse á la imprenta de este periódico que darán razon.

JOCHS FLORALS

DE BARCELONA.

LA COLECCIO COMPLERTA 1859 A 1867.
9 VOLUM - 400 RS.

Termenada la impressio del volum del present any se pujará lo preu de la colleccio

Libreria de A. VERDAGUER, Rambla, 3. Barcelona.

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO FONT

Gerona: Imp. de Pedro Corominas, bajada del corree núm. 11. — 1868.